



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021



## Fundación Cadete

### Misión

"Promover la integración social de niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad, y de cualquier parte de España, a través de programas de becas para tratamientos y ortopedias. Dar visibilidad a la discapacidad y contribuir a crear una sociedad mas justa e inclusiva."

### Origen

Fundación Cadete nació de la iniciativa de una familia a raíz del nacimiento de un hijo con parálisis cerebral. La madre, presidenta de la Fundación, es propietaria del Centro de Atención Temprana "Centro Conmigo". Al ver las dificultades económicas a las que se tuvieron que enfrentar para financiar el tratamiento de su hijo y el gran número de personas que llegaban al centro en su misma situación, decidieron constituir una Fundación para darles apoyo.

**Año de constitución: 2006**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2021)

Fundación Cadete financia tratamientos de estimulación temprana, logopedia, terapia ocupacional, terapia de grupo, fisioterapia, etc. para niños con cualquier tipo de discapacidad en distintos centros de rehabilitación ubicados en varias provincias españolas. Su objetivo es cubrir las necesidades básicas terapéuticas de niños con discapacidad, evitando que haya niños que se queden sin tratamiento por falta de recursos. La Fundación colaboró en 2021 con 70 centros de rehabilitación repartidos en 12 provincias.

De las ayudas concedidas por Cadete se destina anualmente un máximo de un 10% a tratamientos y ortopedias para el hijo de la Presidenta (8% en 2021).

<b>Beneficiarios</b>	<b>125</b>
Niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad de España.	
<b>Socios</b>	<b>258</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>6</b>
<b>Empleados</b>	<b>2</b>
<b>Gasto</b>	<b>193.560 €</b>



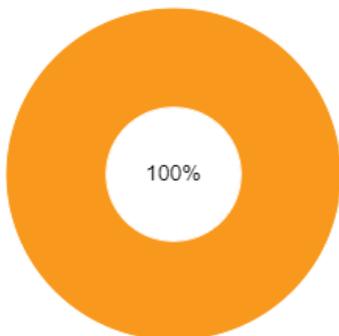
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

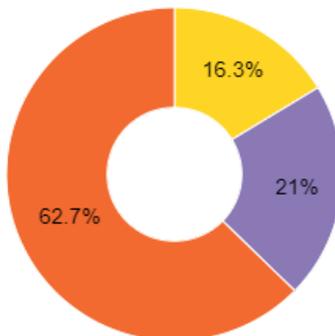
Ingresos 221.094 € (2021)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 193.560 € (2021)



16,3% Administración

21,0% Captación de fondos

62,7% Misión

62,7% Financiación de tratamientos de rehabilitación y terapeutas

Los ingresos de la entidad proceden principalmente de aportaciones de entidades jurídicas (62,2%), siendo la máxima financiadora Fundación ACS (13,6%) y de cuotas de socios (17%).

Respecto al gasto de misión se dieron becas por importe de 78.334€ a 125 personas, siendo una de ellas hijo de la presidenta, el cual recibió 6.246€ (8% del total de ayudas concedidas).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** María Palacios Cabezas

**Director/a:** Inés Santías

Cuatro de los diez miembros del Patronato son familiares (padres y tíos) de Ignacio Santías, beneficiario del 8% de los ingresos destinados a becas.

## Contacto

C/ Ríos Rosas 36 , 28003, Madrid

91 220 62 19

<http://www.fundacioncadete.org>

[info@fundacioncadete.org](mailto:info@fundacioncadete.org)



NIF: G84702380

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 801SND

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Cadete en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

👉 Bizum: 33511

Fundación Fundación Cadete- , Fundación Cadete ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Cadete

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Promover la integración social de niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad, y de cualquier parte de España, a través de programas de becas para tratamientos y ortopedias. Dar visibilidad a la discapacidad y contribuir a crear una sociedad mas justa e inclusiva."

Misión estatutaria:

"Artículo 7: "Cada vez es mayor el número de niños que presentan necesidades especiales, sobre todo en sus primeros años de vida, ya sea por alteraciones en su desarrollo psicomotor, en su capacidad de relación y de comunicación o por alteraciones de conducta, lo que dificulta o interfiere en sus posibilidades de desarrollo y de estudio.

El objetivo principal de la Fundación Cadete es la integración social de los discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, en especial, de los menores que sufren o se encuentran en situación de riesgo de sufrir dichas discapacidades durante sus primeros años de vida. Para ello, la Fundación llevará a cabo el patrocinio, la promoción y la realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la formación y rehabilitación de personas con alguna discapacidad, procurando la plena integración familiar, social y laboral, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida y de sus familiares. Se pretende contribuir y ayudar al desarrollo de las personas para que alcancen su máximo potencial."

Artículo 8: "La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

- a) Proporcionar recursos a todos aquellos niños que lo necesiten para poder tener un tratamiento adecuado y de calidad.
- b) Becar tratamientos para cualquiera de las siguientes patologías: parálisis cerebral infantil, espina bífida, distrofias musculares, traumatismos craneoencefálicos, Síndrome Down, otros síndromes que conllevan retrasos o alteraciones psicomotoras (S. de Rett, S. de Aicardi...), prematuros, trastornos generalizados del desarrollo,

trastornos de conducta y cualesquiera otras patologías que afecten a menores y que determine el Patronato de la Fundación.

c) Posibilitar la atención integral desde el nacimiento hasta la adolescencia a:

- Sujetos de atención terapéutica: niños que presentan necesidades especiales originadas por alternaciones en su desarrollo.

- Sujetos de atención preventiva: niños portadores de condiciones de riesgo fisiológico (prematuros) y de tipo ambiental.

A través de los siguientes tratamientos: estimulación temprana, fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, psicomotricidad individual y de grupo, psicoterapia infantil, escuela de padres, terapia asistida con animales, musicoterapia, ortopedia y ayudas técnicas y cualesquiera otros tratamientos que considere el Patronato convenientes.

d) Organizar directamente, o en colaboración con otras entidades, públicas o privadas, todo tipo de eventos divulgativos, científicos, deportivos y culturales, tales como congresos, seminarios, campeonatos deportivos, conciertos, representaciones teatrales, ciclos documentales y exposiciones de escultura y pintura.

e) Organizar o colaborar en la organización de escuelas y talleres de cualesquiera disciplinas en los que puedan participar los beneficiarios de la Fundación.

f) Editar, publicar, distribuir folletos, catálogos, revistas, libros, vídeos, discos compactos, obras multimedia y cualesquiera otros soportes que sirvan para difundir las actividades de la Fundación y sensibilizar al público sobre las enfermedades y las situaciones de discapacidad.

g) Crear concursos, premios, becas, ayudas y subvenciones para contribuir a la formación de discapacitados y profesionales, así como prestar directamente dicha formación a estos colectivos.

h) Y de modo genérico llevar a cabo directa o indirectamente cuantas actuaciones conduzcan al mejor logro de sus fines.

Además, el artículo 5 establece que "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado español, sin perjuicio de las actividades concretas que puedan realizar en el extranjero."

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2021)



Fundación Cadete tiene su sede en Madrid, en una oficina en régimen de alquiler desde donde se gestionan las becas para tratamientos de rehabilitación y ayudas técnicas dirigidas a niños y jóvenes de diferentes puntos de España. La Fundación colaboró en 2021 con 70 centros de rehabilitación repartidos en 12 provincias.

### Financiación de tratamientos de rehabilitación y terapéutas

**62.7% del gasto total**

Beneficiarios: 125

La Fundación financia tratamientos de estimulación temprana, logopedia, terapia ocupacional, terapia de grupo, fisioterapia, etc. para niños con cualquier tipo de discapacidad en distintos centros de rehabilitación ubicados en varias provincias españolas. Su objetivo es cubrir las necesidades básicas terapéuticas de niños con discapacidad, evitando que haya niños que se queden sin tratamiento por falta de recursos. En 2021 la Fundación concedió 119 becas y 6 ayudas técnicas para ortopedias a niños con distintas patologías como parálisis cerebral, autismo, retraso madurativo, etc. De las ayudas concedidas por Cadete se destina anualmente un máximo de un 10% a tratamientos y ortopedias para el hijo de la Presidenta. En concreto, en el año 2021 se destinaron 6.246€ (8% del total de ayudas concedidas) al hijo de la Presidenta que recibe tratamiento en el Centro Bobath. El importe medio de las ayudas destinadas al resto de beneficiarios en 2021 ascendió a 581€.

Por otra parte, en esta actividad realizan orientación a la familias sobre los trámites de solicitud de ayudas

públicas para atención temprana, trámites para solicitud del certificado de discapacidad, etc. También cuenta con un programa de apoyo emocional "Cuidado Cuidado" en el que se dan sesiones de coaching online gratuitas a 5 familias.

#### Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	125	Niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad de cualquier parte de España
Beneficiarios indirectos	312	Familiares directos de los beneficiarios

#### Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja
--------	---------	---

En 2022 la entidad llevó a cabo a través de la web una campaña para recaudar fondos para Ucrania, gracias a la cual se han beneficiado 3 familias ucranianas con niños con discapacidad a través de tratamientos de rehabilitación para sus hijos, y de unos radiadores adquiridos para acondicionar la vivienda provisional en la que se les ha alojado.

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

"Fundación Cadete cuenta con un Comité de Selección de proyectos, compuesto al menos por la directora ejecutiva y 3 miembros de su Patronato quienes, aplicando los criterios de ética, transparencia, buen gobierno y sostenibilidad, aplican los siguientes criterios de selección:

1. Desarrollo de medidas de diligencia debida en el conocimiento de las empresas que presenten proyectos a desarrollar con la Fundación, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad, sostenibilidad e impacto.
2. Los proyectos evaluados deberán estar alineados con los intereses de la Fundación Cadete y con los de sus beneficiarios.
3. Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
4. Que persiga unos objetivos reales, con posibilidad de continuidad y sostenibilidad en el tiempo.
5. Se considerará aquellas propuestas que cuenten con apoyos de financiadores públicos o privados y que, además, hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
6. Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecuta. "

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS

La entidad cuenta con unos parámetros de valoración de todos los casos que soliciten ayuda para becar tratamientos de rehabilitación o ayudas técnicas puntuales. Estos parámetros, públicos en su página web, se basan en:

1. Edad y gravedad (max. 5 puntos), puntuando más a los beneficiarios de menor edad y con mayor grado de discapacidad.
2. Factor familiar (max. 3 puntos), valorando las situaciones en las que hay problemas graves en miembros de la familia, ausencia de miembros responsables de la unidad familiar, familias monoparentales, de más de 3 hijos o en las que exista convivencia con familiares de 2º o 3er grado.
3. Factor económico (max. 5 puntos)

4. Becas y ayudas (max. 2 puntos): si no cuenta con plaza concertada en atención temprana y/o con otras ayudas y subvenciones

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con un plan estratégico 2020-2024 que establece nuevas líneas de acción como contar con un plan de grandes donantes que contemple su fidelización, así como la fidelización de socios. También elabora un plan de actuación anual, que presenta ante el protectorado.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad elabora la liquidación de los indicadores previstos y realizados en sus cuentas anuales.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### POLÍTICA DE SEGUIMIENTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Fundación Cadete cuenta con una herramienta de gestión (CRM) en la que tiene constancia de todas las actividades que realidad.

Desde sus orígenes realiza además un seguimiento continuado de la actividad y programas principales dirigidos a sus beneficiarios.

#### FUNDACION CADETE

c/Ríos Rosas, 36 1º Centro 28003 Madrid 91.220.62.19 y 616.66.55.99

[www.fundacioncadete.org](http://www.fundacioncadete.org)

[info@fundacioncadete.org](mailto:info@fundacioncadete.org)

Está registrada en el Registro de Fundaciones con número 28-1417 y está clasificada en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad como Fundación cuyos fines de

interés general son de asistencia social por orden Ministerial de fecha 26 de Diciembre de 2006.

Para el seguimiento del programa principal de la Fundación (programa de becas para tratamientos de rehabilitación y ortopedias de niños y jóvenes con discapacidad) se realiza una coordinación continuada con los centros y terapeutas encargados de realizar la intervención directa (tratamientos de rehabilitación) con nuestros beneficiarios.

Así mismo se mantiene durante todo el curso comunicación directa con padre/madre/tutor legal de los menores beneficiarios.

Al inicio del curso se solicita a los centros y terapeutas un informe de valoración y objetivos, a mitad de curso un informe de evolución, y a final de curso un informe de resultados.

La garantía del destino de los fondos son las facturas mensuales de los tratamientos.

Al inicio de cada curso se entrega tanto a familias como a centros y terapeutas una carta de concesión de beca con unas normas que son de obligado cumplimiento (asistencia continuada al tratamiento, comunicación de faltas de asistencia y justificación, rescisión de la beca en caso de no asistencia reiterada e injustificada...)

La selección de los beneficiarios se realiza atendiendo a una serie de criterios recogidos en un documento de parámetros de concesión de becas, publicado en nuestra página web, y a disposición de nuestros beneficiarios y benefactores, que atiende principalmente a los criterios de edad, gravedad y situación socioeconómica familiar

### ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Patronato: 10 miembros (2023)

María Palacios Cabezas	Presidenta	Mercedes Duch Cabo	Vocal
Pilar Santías Fernández	Vicepresidenta	Fernando Gómez-Acebo Pries	Vocal
Ana María Santías Fernández	Secretaria	Natalia Padrón de Vaumas	Vocal
Ricardo Santías Fernández	Vicesecretario	José María Ramírez Fernández	Vocal
Clara Auffray García	Vocal	Concepción Zorrilla de San Martín	Vocal

Cuatro de los diez miembros del Patronato son fundadores y familiares entre si (un matrimonio y tres hermanos) y a su vez son familiares de la directora. Asimismo, estos cuatro miembros son padres y tíos de Ignacio Santías, beneficiario del 8% de las becas en 2021.

Según Estatutos el Patronato podrá crear otros órganos con funciones consultivas y/o ejecutivas. La entidad cuenta con un Consejo Asesor Externo formado por 2 miembros, ajenos al Patronato, cuya labor se centra en actividades de consultoría técnica y relaciones institucionales.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	0

Cuatro miembros del órgano de gobierno forman parte del mismo desde hace más de 10 años. Según Estatutos, los patronos fundadores son miembros vitalicios.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

## Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	93,3 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

#### Miembros remunerados en Patronato: 10.0% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
María Palacios Cabezas	Presidenta	Remuneración indirecta al ser propietaria y directora del "Centro de Atención Temprana Connigo". Fundación Cadete concedió becas en dicho centro por valor de 2.690€ en 2021; el 3,4% de las ayudas concedidas.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### PROCEDIMIENTO CONFLICTO DE INTERÉS

##### Proceso de puesta en conocimiento:

- La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del patrono electo responsable de Compliance., aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

##### Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés:

En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

##### Proceso de toma de decisiones:

##### Siempre en reunión de órgano de gobierno

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión para la toma de decisión.
- El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

##### Posibles situaciones de conflicto de interés:

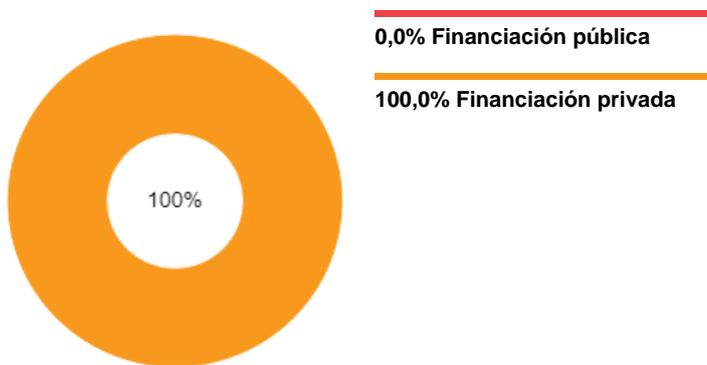
- Cuatro miembros del órgano de gobierno son familiares de Ignacio Santías, el cual recibe becas directamente de Fundación Cadete, hasta un máximo del 10% de las ayudas totales concedidas.
- La presidenta del Patronato recibe remuneración de manera indirecta a través de las becas concedidas al "Centro Contigo" del cual es presidenta y propietaria.
- La directora de la entidad es familiar de los cuatro miembros del órgano de gobierno.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 221.094 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>221.094 €</b>	<b>224.977 €</b>	<b>223.383 €</b>
<b>Ingresos privados</b>	<b>100,0 %</b>	<b>221.094 €</b>	<b>224.977 €</b>	<b>223.383 €</b>
Cuotas de socios	17,0 %	37.651 €	32.274 €	32.987 €
Aportaciones de personas físicas	6,2 %	13.600 €	21.333 €	11.850 €
Aportaciones de entidades jurídicas	58,8 %	129.964 €	150.874 €	147.803 €
Actividades de captación de fondos	18,0 %	39.879 €	20.495 €	30.743 €

- Cuotas de socios: el aumento de esta partida de 2019 (32.987€) a 2021 (37.651€) se debe al correspondiente aumento de socios de 227 a 258.
- Aportaciones de entidades jurídicas: los tres máximos financiadores en 2021 fueron Fundación ACS (30.000€), Mahupa SL (20.000€) y Grupo Tendam-Cortefiel (20.000€) a través del mercadillo de "Perfectos, Imperfectos" que entre otras entidades benefició a Fundación Cadete.
- Actividades de captación de fondos: en 2020 disminuyeron los ingresos procedentes de eventos debido a la situación de pandemia.

### ✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para

realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos privados	100,0 %	100,0 %
<b>Máximo financiador</b>		
Fundación ACS	13,6 %	
Pablosky		15,6 %

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

###### 1. Criterios mínimos:

- Todas las entidades deberán tener personalidad jurídica propia
- Deberán ser entidades registradas
- Habrán un nivel de coherencia entre la misión, principios y valores de la entidad con los propios de Fundación Cadete.
- Las prioridades solidarias prevalecerán en las contrapartes sobre los intereses comerciales y publicitarios
- Respeto a los derechos humanos, a la dignidad, diversidad e identidad de las personas y al derecho de los trabajadores.
- Serán instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.

###### 2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

- Tengan experiencia demostrada en el desarrollo de programas relacionados con la ayuda a personas con discapacidad.
- Incluyan en su misión y estrategia fundacional un modelo respetuoso con el medio ambiente y la sostenibilidad.
- Promueven relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultados.

###### 3. Criterios excluyentes. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras que:

- Estén incurso en procedimientos penales.
- Se identifiquen con productos o servicios que potencien la violencia, el racismo o la intolerancia en general.
- No respeten la dignidad de las persona en cualquier de sus aspectos.

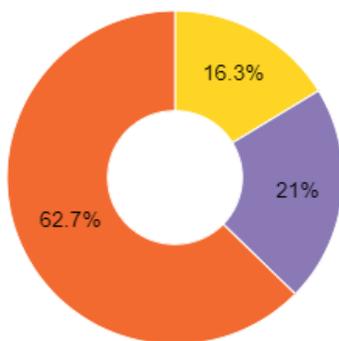
---

## 5. Control del uso de los fondos

#### **5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos**

*Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.*

Gastos 193.560 € (2021)



16,3% Administración

21,0% Captación de fondos

62,7% Misión

62,7% Financiación de tratamientos de rehabilitación y terapeutas

### 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

#### Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	14.087 €	1.363 €	12.724 €
	Pop Up Gran Vía de venta de camisetas de la colección "Perfectos, Imperfectos"		
Lotería	2.571 €	2.000 €	571 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	1.245 €	0 €	1.245 €
	Bodas solidarias		
Venta de merchandising	16.946 €	7.616 €	9.330 €
	- venta de pulseras solidarias, bolsos de playa etc. (2.426€ de ingresos y 1.031€ de gastos) - venta de calendarios (14.520€ de ingresos y 6.585€ de gastos)		
Otros	3.060 €	1.195 €	1.865 €
	Torneos de pádel y de fútbol		

Además la entidad recibió ingresos (1.907€) procedentes de una exposición de acuarelas organizada por una empresa a beneficio de la entidad.

Los gastos de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de convocatorias públicas y privadas.

### 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de empresas para becas. Cuenta con un fichero en el que registra cada uno de los niños becados, el tratamiento que reciben, el centro donde reciben el tratamiento y la entidad que lo financia.

### 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

## POLÍTICA APROBACIÓN DE GASTOS

1. Solicitud de tres presupuestos a distintos proveedores del mismo servicio para gastos superiores a 2.000 euros.
2. Valoración de las tres opciones tanto en precio como en calidad/servicio
3. Asegurar que las empresas proveedoras cumplen con los requisitos de calidad, legalidad y medioambiental establecidos.
4. Comprobar que sean empresas con un componente filantrópico y/o humanitario, tanto en su plantilla como en su filosofía y metodología de trabajo.
5. Buscamos que cumplan plazos y condiciones establecida por la fundación.
6. Que valoren la posibilidad de realizar descuentos al tercer sector.

La responsabilidad de adoptar la decisión de selección de un proveedor corresponde a la dirección ejecutiva de Fundación Cadete en quien, además, recae la responsabilidad de evitar situaciones de conflictos de interés que puedan generarse a lo largo de un proceso de selección y contratación de proveedores.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

No se realizarán colaboraciones con proveedores que:

- a. Estén incurso en procedimientos penales.
- b. Se identifiquen con productos o servicios que potencien la violencia, el racismo o la intolerancia en general.
- c. No respeten la dignidad de las personas en cualquiera de sus aspectos

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	221.094 €	173.505 €	47.589 €	27,4 %
Gastos	193.560 €	177.012 €	16.548 €	9,4 %
Resultado	27.534 €	-3.507 €		

La desviación de ingresos se debe a que se obtuvieron aportaciones de entidades jurídicas que no estaban presupuestadas así como a ingresos procedentes del Pop Up de Gran Vía, donde se recaudaron 14.087€ de la venta de un stock de una colección de camisetas.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	211.300 €	201.475 €	9.825 €
2023	247.100 €	237.179 €	9.921 €

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Bajo

**Ratio de endeudamiento: 13,5 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 13,5 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	14.884 €	100 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>14.884 €</b>	<b>99,9 %</b>
Saldo pendiente de pago por ayudas monetarias	9.249 €	62,1 %
Deudas con las administraciones públicas	5.437 €	36,5 %
Acreedores varios	199 €	1,3 %

### LIQUIDEZ: Elevada

**Ratio de liquidez: 8,2 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 8,2 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>122.006 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>121.930 €</b>
Tesorería	121.930 €
<b>Realizable</b>	<b>76 €</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	72 €

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2021</b>	27.534 €	12,5 %
<b>2020</b>	27.803 €	12,4 %
<b>2019</b>	15.655 €	7,0 %

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 125.180 €

Ratio de recursos disponibles: 62,1 %

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2021</b>	<b>3.250 €</b>	<b>100 %</b>	<b>2,6 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>3.250 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>2,6 %</b>
Fianzas a largo plazo	3.250 €	100,0 %	2,6 %

### ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Cadete: <https://fundacioncadete.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/Fundacioncadete/>

Twitter: <https://twitter.com/FundacionCadete>

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

La Fundación Cadete informa a sus donantes y colaboradores mensualmente a través del envío por mail de las distintas campañas de captación de fondos y actividades. Además, de manera cuatrimestral, se envía un resumen de las actividades realizadas.

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2021: 6**

**Actividades que realizan :**

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

Cuando un voluntario comienza a colaborar con la Fundación, se le proporciona un documento denominado "Briefing voluntariado" que contiene información relacionada con la entidad, así como los deberes que asume el voluntario de cara a los beneficiarios, a la sociedad, a la entidad y a otros voluntarios. Además, para las personas que colaboran en la organización de eventos de captación de fondos, la entidad realiza una charla informativa antes de cada evento.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que*

se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

## Canal de denuncias

### ✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

En ocasiones, aunque no a menudo, Fundación Cadete recibe donaciones en efectivo, producto de las recaudaciones de metálico en eventos, o a través de la venta de productos para captación de fondos. Estas donaciones son inmediatamente ingresadas en cuenta, poniendo en el concepto del ingreso la procedencia de las mismas, para llevar un control de lo que se ingresa por cada partida. El resguardo bancario del ingreso se archiva junto con la documentación de la acción o evento, para control interno. Así mismo, se establecen una serie de medidas para garantizar el control sobre estos fondos, en 10 años de actividad nunca se han recibido donativos de procedencia anónima, pero si se diera el caso, se establecerán los siguientes mecanismos:

- 1-Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
2. En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la entidad o en otro material de comunicación, se incluirá una nota dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100 euros debe aportar sus datos personales para poder identificarle.
3. Pondremos en conocimiento de todos los responsables de la organización la obligación inexcusable de no aceptar donaciones cuyo importe supere la cifra de 100€.
4. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, lo pondríamos en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y rechazaríamos dicha donación.

### ✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales 2021 han sido auditadas por Asesores Generales SLP y no presentan salvedades. Dichas cuentas fueron presentadas ante el Registro correspondiente el 28 de julio de 2022.

### ✓ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>125.256 €</b>	<b>96.918 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.250 €</b>	<b>3.250 €</b>
Inversiones financieras a largo plazo	3.250 €	3.250 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>122.006 €</b>	<b>93.668 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		29.600 €
Deudores Comerciales	76 €	76 €
Periodificaciones a corto plazo		799 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	121.930 €	63.193 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>125.256 €</b>	<b>96.918 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>110.372 €</b>	<b>82.838 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>110.372 €</b>	<b>82.838 €</b>
Dotación fundacional	30.065 €	30.065 €
Reservas	52.773 €	24.969 €
Resultado del periodo	27.534 €	27.803 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>14.884 €</b>	<b>14.080 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>14.884 €</b>	<b>14.080 €</b>
Beneficiarios acreedores	9.249 €	8.807 €
Acreedores comerciales	5.635 €	5.274 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	221.094 €	224.977 €
Ayudas monetarias y otros	-78.334 €	-74.456 €
Aprovisionamientos	-14.888 €	-16.967 €
Gastos de personal	-73.929 €	-66.581 €
Otros gastos de explotación	-26.408 €	-39.169 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>27.534 €</b>	<b>27.803 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>27.534 €</b>	<b>27.803 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>27.534 €</b>	<b>27.803 €</b>

## Fundación Cadete

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

